



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000190 -2018/GOB.REG..TUMBES-GR.

Tumbes, 17 AGO 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000314-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 09 de setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000314-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 09 de setiembre de 2015, se designó al ABG. TOSHIO TAKAESU NOLE, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Que, por autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CESAR la DESIGNACION** del ABG. TOSHIO TAKAESU NOLE, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la, Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACION del ABG. TOSHIO TAKAESU NOLE en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, con efectividad al 03 de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000190 -2018/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 17 AGO 2018

agosto del presente, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Abg. Toshio Takaesu Nole, a la Dirección Regional de Salud y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR